



## 150 4T Kayak

1. MOTOR: Marca KAYAK de origen chino, monocilíndrico, deberá ser de 150CC, 4 tiempos, refrigerado por aire, caja de cinco velocidades con embrague manual. Todos los motores deberán mantener todos sus componentes originales, idénticos de serie sin alteraciones, exceptuando lo puntualmente especificado.

1.1 CAMBIO DE MOTOR: Por rotura del mismo o sus componentes, podrán ser reemplazados por partes o en su totalidad, debiendo de informar previamente al Comisario Técnico, éste decidirá y autorizará la acción que crea conveniente. Las partes usadas deberán ser depositadas en parque cerrado para un posterior control. Todo piloto que cambie el motor y/o elementos, deberá largar en la última fila, tanto de clasificación a serie, como de serie a final.

2. CARTER: Cárter original del motor, formas y dimensiones externas e internas originales. No se puede alterar la posición y medidas originales de los espárragos y/o tornillos. Es optativa la utilización de junta en el armado de ambas partes.

3. CILINDRO: Original del motor o su reemplazo idéntico de venta comercial. Diámetro 62mm (Permitido su rectificado hasta un diámetro máximo de 63,15 mm.) Carrera 49,3mm $\pm$  0,20mm. Prohibido el uso de camisa cromada. Prohibido rebajar tanto su parte superior como inferior. La altura no deberá ser inferior a 67,7mm  $\pm$  0,20 mm y la altura máxima no podrá ser mayor a 68,5. Obligatorio el uso de la junta de base de cilindro, medida y material libre.

4. TAPA DE CILINDRO: Original del motor, opcional similar de gran serie de venta comercial, sin ningún tipo de modificación. Tiene que conservar su forma original. Se prohíbe el uso del modelo Honda NX 150cm<sup>3</sup> (de distintas Nacionalidades). Altura de tapa de plano de apoyo de tapa de válvula a plano de tapa de cilindro 82,00mm  $\pm$  0,50mm.

Se permite el arenado exterior por una mejor estética.

La tapa cubicada deberá tener 19cm<sup>3</sup> como mínimo.

No se permite tocar el largo de la rosca de la bujía. Se permite inserto en la rosca de la bujía.

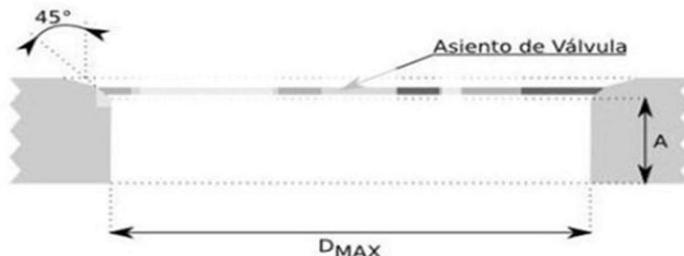
Casquillos: Admisión: diámetro 26,20 mm  $\pm$  0,20mm; Escape: diámetro 21,80 mm  $\pm$  0,20mm. Manteniendo para ambos casquillos, cuarenta y cinco grados (45°) en el asiento y una parte recta de 4 mm de longitud como mínimo que deberá salir debajo del falso ángulo (de libre medida) tal cual como se encuentra en el plano. Esta parte recta deberá ser cilíndrica y concéntrica a la guía de válvula. Falso Angulo: Libre, Medida Libre. Debe encontrarse para poder realizar las medidas respectivas tal cual como se encuentra en el plano vigente. El mismo deberá encontrarse debajo de los 45° y antes de los 4mm rectos. LARGO MAXIMO DE CASQUILLOS: 9.5mm máximo, tanto en ADMISSION como en Escape. Esta medida será tomada desde el comienzo del ANGULO DE 45° hasta el final de los 4mm rectos. Queda PROHIBIDO el aporte de material en los conductos.



# Reglamentación Técnica



## CASQUILLOS DE ADMISION Y ESCAPE



### ADMISSION

D<sub>MAX</sub>: 26,20mm ± 0,20mm  
A: 4mm como mínimo

### ESCAPE

D<sub>MAX</sub>: 21,80mm ± 0,20mm  
A: 4mm como mínimo

**PARA AMBOS CASQUILLOS: LA ALTURA "A" HACE REFERENCIA A UN CILINDRO DE 4 MILÍMETROS COMO MINIMO, RECTO Y CONCÉNTRICO CON LA GUÍA DE VÁLVULA.**

Prohibido el agregado del material.

Es obligatorio el uso de junta de tapa de cilindro.

Mecanizado: Se permite el frezado de hasta 22mm de profundidad como máximo, desde donde comienzan los 45° del casquillo tanto en admisión como en escape. El mismo tiene que mantener forma recta, debajo de los 4mm aclarados con anterioridad. Este frezado deberá ser en forma RECTA Y COCENTRICA a la guía de válvula. Queda PROHIBIDO efecto cuchara en los mecanizados de ambos conductos. Prohibido Pulido, arenado y granallado en su interior.

5. ARBOL DE LEVAS: Original del motor, opcional similar de gran serie de uso comercial, cruce, alzada y punto original. No se permite ejecutar correderas en la masa.

Árbol de leva colocado, medido a comparador y en el platillo superior de válvula, sin luz de válvula. Alzada de escape: 7.20 ± 0.20mm Alzada de Admisión 7.50 ± 0.20mm. Anticipo de Admisión 2.20mm. Retardo de Escape 0.95mm ± 0.20mm

ARBOL DE LEVAS MEDIDO AFUERA DEL MOTOR Alzada de Escape: 6.18mm ± 0.20mm  
Alzada de Admisión 6.40mm ± 0.20mm Dimensiones del CIRCULO BASE NO MENOS 25mm  
Queda PROHIBIDO el Mecanizado, quite o aporte de material a el elemento mencionado (Árbol de levas). La forma de Medición será a Comparador tanto sea Árbol de leva colocado o fuera del motor. Toda medición será realizada por el Comisario Técnico de la prueba y la manera de efectuarla también quedará a criterio del mismo

6. GUIA DE VALVULAS: Originales, o de venta comercial.

7. VALVULAS: Libres con sus correspondientes trabas. De material magnético. Dimensiones:  
TODAS LAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA ±0,30mm. ° Admisión: diámetro 31,60mm ° Vástago: 5,50mm, largo total: 91,50mm ° Escape: diámetro 26mm ° Vástago:



# Reglamentación Técnica



5,50mm, largo total: 90,60mm ° Prohibido su mecanizado. ° Se permite utilizar válvulas 3B o MPI con sus respectivas trabas. Se permite el torneado de su cabeza para llevarla a la medida original. No se permite el torneado del asiento. ° Luz de válvulas: Libre;

8. PLATILLOS DE VALVULAS: Originales, 3B o MPI. De material magnético.

9. RESORTE DE VALVULAS: Originales del motor. Opcional mercado de reposición que cumplan con las especificaciones y formas. Cantidad dos por válvula. Diámetro del resorte grande: 26,5mm  $\pm$  0,30mm y chico 17,5mm  $\pm$  0,50mm; arandela grande hasta 2mm y chica hasta 1,50mm de espesor. Conjunto espiral Uno: Espiral grande: 7,5 vueltas y de diámetro 3,8mm  $\pm$  0,20mm. Espiral chico: 9,5 vueltas y de diámetro 2,5mm  $\pm$  0,20mm Conjunto espiral Dos: Espiral grande: 7,5 vueltas y de diámetro 3,7mm  $\pm$  0,20mm. Espiral chico: 7,5 vueltas y de diámetro 2,7mm  $\pm$  0,20mm Se permite el intercambio de conjunto espiral.

10. BALANCINES: Originales o de uso comercial, manteniendo ángulos, radios y demás medidas originales.

11. CIGÜEÑAL: Deberá responder al modelo original en todas sus medidas y especificaciones. Prohibido su mecanizado (rebajado o balanceado) con un peso de 3,420 Kg mínimo con rulemanes y engranaje de distribución, sin chaveta de volante. Chavetero: 4 mm., original del cigüeñal y del volante. La chaveta debe ir completa, prohibido limarla, pulirla o alterarla.

CIGÜEÑAL TORTA PAREJA (MODELO VIEJO) Peso Mínimo 3.400kg como mínimo. Prohibido Adulterar Material Original, Respetando sus formas y condiciones originales. Prohibido su Mecanizado (Rebajado, Torneado y balanceo). El peso mínimo estipulado es tomado completo constando el CIGÜEÑAL armado total (Rulemanes, Engranaje de distribución, Biela y todos sus componentes. SIN CHAVETA DE VOLANTE). Respetando el total de Carrera o Recorrido de 49.3  $\pm$  0.2mm CHAVETERO 4mm. Original del CIGÜEÑAL y del Volante. La misma debe ir completa, Prohibido limarla, pulirla o alterarla.

CIGÜEÑAL TORTA PAREJA (MODELO NUEVO) Peso Mínimo 3.260kg como mínimo. Prohibido Adulterar Material Original, Respetando sus formas y condiciones originales. Prohibido su Mecanizado (Rebajado, Torneado y balanceo). El peso mínimo estipulado es tomado completo constando el CIGÜEÑAL armado total (Rulemanes, Engranaje de distribución, Biela y todos sus componentes. SIN CHAVETA DE VOLANTE). Respetando el total de Carrera o Recorrido de 49.3  $\pm$  0.2mm CHAVETERO 4mm. Original del CIGÜEÑAL y del Volante. La misma debe ir completa, Prohibido limarla, pulirla o alterarla. Todos los elementos mencionados con anterioridad quedan a CRITERIO DEL COMISARIO TECNICO ante alguna situación dudosa.

CIGÜEÑAL TORTA DESPAREJA MODELO ORIGINAL KAYAK (MODELO UNICO) Peso Mínimo 3.7000kg como mínimo. Prohibido Adulterar Material Original, Respetando sus formas y condiciones originales. Prohibido su Mecanizado (Rebajado, Torneado y balanceo). El peso mínimo estipulado es tomado completo constando el CIGÜEÑAL armado total (Rulemanes, Engranaje de distribución, Biela y todos sus componentes. SIN CHAVETA DE VOLANTE). Respetando el total de Carrera o Recorrido de 49.3  $\pm$  0.2mm CHAVETERO 4mm. Original del CIGÜEÑAL y del Volante. La misma debe ir completa, Prohibido limarla, pulirla o alterarla.



# Reglamentación Técnica

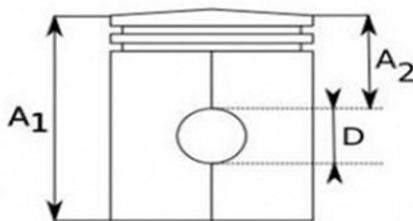


Todos los elementos mencionados con anterioridad quedan a CRITERIO DEL COMISARIO TECNICO ante alguna situación dudosa.

12. BIELA: Deberá ser original o responder al modelo original en todas sus especificaciones y similar en forma y distancia entre centros de 103,5mm diámetro del perno de pistón 15 mm. Permitida biela CG 125 con 103,5mm entre centros.
13. PISTON: Original del modelo de motor utilizado, o similar provisto para motores de gran serie, manteniendo la forma del modelo original y la cantidad de aros. Perno 15mm de diámetro. Se permite el uso del Pistón modelo Honda NX-150cc, con su Perno correspondiente. No se permite afloración del pistón. La cabeza del pistón (donde se toma la medida según croquis al final del reglamento) no debe sobresalir de la camisa.

## Diagrama del pistón

MEDIDAS PISTÓN MOTOR 4 TIEMPOS KAYAK



### Pistones de Recambio

- A1: No Menos de 51,30mm  
A2: 16,00mm +/- 0,25mm  
D: 15mm

- PISTON NX 150
- A1: 47,80mm +/- 0,50mm
- A2: 15,50mm +/- 0,50mm
- D: 15,00mm

A1-Altura Total: La misma será NO MENOS de 51.30mm, sin tolerancia alguna. Se medirá del inicio de la pollera hasta la cabeza del mismo.

A2-Altura del Perno Pistón a la Cabeza: La misma será de 16.00mm +/- 0,25mm. Sin Tolerancia Alguna. Queda PROHIBIDO adulterar el compuesto final del PISTON y modificar su FORMA. PROHIBIDO MECANIZADO de cualquier índole.

PROHIBIDO MECANIZADO de ALOJAMIENTO DE VALVULA.

Todos los puntos mencionados con anterioridad, ante alguna situación dudosa queda a criterio del COMISARIO TECNICO la resolución final.

14. AROS: Deberá responder al modelo original del motor en uso, en todas sus especificaciones. Cantidad Original Prohibido su mecanizado y adulteración de su material o componentes. Altura de la cabeza del pistón al Primer Aro La misma NO DEBE ser Menor a 2,20mm en un lugar del pistón. Alto del Aro 0,97mm mínima Ancho del Aro 2,20mm mínimo y 2,70mm máximo Teniendo una tolerancia en el Mínimo de 0,10mm por desgaste. Primera ranura 1 mm, segunda ranura 1 mm y tercera ranura 2 mm de espesor.



# Reglamentación Técnica



Todas estas medidas SON MÍNIMAS. Estos artículos quedan a criterio del Comisario Técnico ante alguna situación dudosa.

15. CARBURADOR: Único, de fabricación CHINA o JAPONESA PZ 27 de hasta 27mm. Estándar interior y exterior, a cortina cilíndrica y cicleres libres únicamente el paso de flujo, sin bomba de pique. Difusor original 26,50mm +- 0,20mm x 20,8mm Máximo. Se permite quitar el conjunto del cebador. Posición en altura de la aguja en la guillotina, máximo comprendido en las 5 ranuras que posee originalmente, sin suplemento, en su posición original y con la traba de la misma colocada en cualquiera de las 5 ranuras. Labio exterior porta filtro libre. Aguja y Cortina original. Se prohíbe su torneado, quite de material y agregado. Las mismas tienen que mantener su forma original. AGUJA valores: 57mm +- 0.20mm de ALTURA MAXIMA 55mm +- 0.20mm de ALTURA MINIMA
16. FILTRO DE AIRE: Libre. PORTA FILTRO: Entiéndase por el elemento ubicado entre el carburador y el elemento filtrante. Libre diseño
17. TUBO DE ADMISION: Original o de venta comercial de similares características. Respetando sus medidas exteriores originales. Interior: Se permite quite de material. Prohibido agregado de material. Prohibido el uso de cualquier tipo de válvula. No se permite TUBO RECTO. Prohibido cualquier tipo de Venturi dentro del mismo.
18. ESCAPE: Silenciador libre marca y modelo. Prohibida su orientación hacia adelante, obligatoriamente deberá estar orientado hacia la parte trasera. No deberá exceder los límites naturales del vehículo, y su altura no podrá superar la del volante de conducción. Prohibido la salida de gases del escape hacia el suelo.
19. EMBRAGUE: Original del motor en uso, prohibido cualquier tipo de modificación. Cantidad de discos 5 (cinco) original.
20. TRANSMISION: Todos los engranajes deben ser originales al motor en uso, respetando su relación original en cantidad de dientes. Prohibido su mecanizado (rebajado de diámetro o espesor).
21. SISTEMA DE ARRANQUE Y LLAVE DE CORTE: Original. De uso obligatorio y en perfectas condiciones de funcionamiento. Se permite el bolillero 6204 en reemplazo del buje original que trae la corona de arranque.
22. BATERIA: Su uso y funcionamiento es obligatorio, libre de mantenimiento.
23. ENCENDIDO: Sistema original del modelo de motor, punto original con chaveta. CDI: Libre.  
La bobina de alta como el CDI deberán encontrarse a la vista, no se permite ningún elemento que tape de forma parcial o total estos elementos.
- BOBINA DE ALTA deberá ser ORIGINAL o SIMILAR DE VENTA COMERCIAL  
VOLANTE DE ENCENDIDO no se permite mecanizado ni adulteraciones.
24. BULBO INDICADOR DE CAMBIOS (EXTERIOR): Queda totalmente prohibido su uso, deberá estar en su ubicación original perfectamente visible y sin ningún tipo de conexión



# Reglamentación Técnica



(entiéndase ramal cableado al tablero, al encendido y/o a masa). Queda terminantemente prohibido hacer llegar tensión a este elemento por otra vía, entiéndase batería.

25. CAPTOR: Original del motor en uso, tanto en su fabricación, como en su posición.
26. BUJIA: Libre, tiene que tener su arandela. Prohibido su torneado. Prohibido agregar SUPLEMENTOS que adulteren la ORIGINALIDAD del elemento.
27. RODAMIENTOS, JAULAS, RETENES, JUNTAS Y CADENAS: Libres, manteniendo las medidas originales.
28. CORONA DE DISTRIBUCION: Original del motor en uso. Se permite ejecutar correderas.
29. CAJA DE CAMBIOS:  
Primaria: 1° 36 2° 32 3° 28 4° 26 5° 24  
Secundaria: 1° 13 2° 17 3° 20 4° 23 5° 25
30. CORONA PRIMARIA: Debe ser original en cuanto a su diámetro y cantidad de dientes (setenta).
31. PIÑON PRIMARIO: Debe ser original en cuanto a su diámetro y cantidad de dientes (veintiuno).
32. ALTERNADOR: De uso y funcionamiento opcional.
33. COMBUSTIBLE: Sera obligatorio el uso de combustible, preparado con nafta de uso comercial, quedando prohibido el uso de cualquier tipo de mezclas que contengan alcoholes. Su control se realizará con los elementos provistos por la ASK (reactivos y/o tester de combustible). El resultado de estos controles será inapelable.
34. NÚMEROS: El karting deberá tener 4 (cuatro) números, distribuidos de la siguiente manera: en la defensa trasera, y babero delantero de tamaño 20cm x 20 cm (veinte centímetros por veinte) y en ambos pontones laterales de 15 cm x 15 cm (quince centímetros por quince). Deberá ser de Fondo Negro con la numeración en color Amarillo.
35. PRECINTOS: Se deberá tener agujereado el tornillo de la tapa de cilindro o el ala de la tapa de cilindro, un tornillo de la tapa de leva y un tornillo o lugar de la tapa de encendido de manera tal que se pueda precintar ambos con un solo precinto. Aclaración, también se va a precintar carburador (sin necesidad de contar con orificio para el precintado). Toda violación al precinto implica exclusión.
36. CAMBIO DE MOTOR: Por rotura del mismo o sus componentes, podrán ser reemplazados por partes o en su totalidad, debiendo de informar previamente al Comisario Técnico, este decidirá y autorizará la acción que crea conveniente. Las partes usadas deberán ser depositadas en parque cerrado para un posterior control. Todo piloto que cambie el motor y/o elementos que conlleven al corte de precinto, deberá largar en la última fila, tanto de clasificación a serie, como de serie a final.
37. GENERALIDADES: La interpretación del presente reglamento debe hacerse en forma absolutamente restrictiva, es decir, que solo se permiten las modificaciones específicamente autorizadas. De la misma forma, las libertades están permitidas únicamente para las piezas



# Reglamentación Técnica



liberadas, por lo tanto, todo lo no mencionado deberá permanecer original de la marca y modelo o similar.

Toda modificación que no está expresamente autorizada queda terminantemente prohibida.

PESAJE CATEGORIA 150cc 4T KAYAK 180 KG COMO MINIMO. -

